



Factura: 001-002-000029822



20170501002000222

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170501002000222

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. DIANA PALMA PACHECO NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (16:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA MOLINA MARITZA LIZBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503438921
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARITZA LIZBETH MOLINA MOLINA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0503438921

OBSERVACIONES:

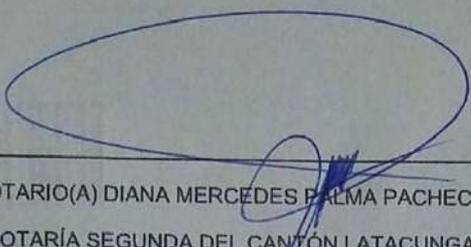
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170501002000222

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. DIANA PALMA PACHECO NOTARIO(A) DEL CANTON LATACUNGA
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (16:02)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA MOLINA MARITZA LIZBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503438921
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2014
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARITZA LIZBETH MOLINA MOLINA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0503438921

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA


**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

2014-05-01-02-P003003



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

SR. WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN

y

SRA. FATIMA DOLORES MALDONADO SALCEDO

A FAVOR DE:

Sr. JUAN CARLOS ESTUPIÑAN JIMENEZ

CUANTIA: \$ 133,00

D. 1.C.

S.H.B.

XX

En la ciudad de Latacunga, capital de la provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día VEINTE Y SIETE DE MARZO del año dos mil CATORCE, ante mí doctora DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA, comparecen, por una parte el señor WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN y la señora FATIMA DOLORES MALDONADO SALCEDO, de estado civil casados entre si; y, por otra parte, el señor JUAN CARLOS ESTUPIÑAN JIMENEZ, de estado civil divorciado.- Los comparecientes son

Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la parroquia La Matriz, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, legalmente capaces a quienes identifiqué en este acto por sus cédulas de ciudadanía que me presentan.- Los comparecientes me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y literalmente dice: "SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase incorporar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de abril del año dos mil doce ante el Doctor Washington Núñez Yapud, Notario Segundo encargado del cantón Latacunga, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el dieciséis de mayo del año dos mil doce, bajo la partida número ciento cuarenta y ocho del Registro Mercantil, se constituyó la COMPAÑÍA FAD PREVENTION CIA. LTDA., de la cual los señores WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN y la señora FATIMA DOLORES MALDONADO SALCEDO, son dueños y poseedores de CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES.- DOS.- Los socios de la Compañía, reunidos legalmente y mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de la COMPAÑÍA FAD PREVENTION CIA. LTDA., con la presencia de todo el capital social, el día catorce de marzo del año dos mil catorce, acordaron, por unanimidad,



AUTORIZAR a los socios WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN y la señora FATIMA DOLORES MALDONADO SALCEDO, para que transfieran las CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES que posee en la COMPAÑÍA FAD PREVENTION CIA. LTDA., en favor del señor JUAN CARLOS ESTUPIÑAN JIMENEZ.- **SEGUNDA CESION DE DERECHOS:** Previos los antecedentes expuestos Los cónyuges señores WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN Y FATIMA DOLORES MALDONADO SALCEDO; por sus propios y correspondientes derechos, CEDEN Y TRANSFIEREN SIN RESERVA alguna la totalidad de las PARTICIPACIONES que les corresponde en la COMPAÑÍA FAD PREVENTION CIA LTDA, en favor del señor **JUAN CARLOS ESTUPIÑAN JIMENEZ**, de estado civil divorciado, las mismas que equivalen a CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES, valoradas en ciento treinta y tres dólares; como capital suscrito y consiguientemente con ello, todos los derechos y obligaciones que como socio activo viene gozando hasta la presente fecha y los gozará en lo posterior el cesionario **JUAN CARLOS ESTUPIÑAN JIMENEZ**.- Conforme acredita la escritura de Constitución realizada mediante escritura pública de Constitución de la Compañía FAD PREVENTION CIA LTDA, otorgada ante el Notario Segundo Encargado del cantón Latacunga, doctor Washington Núñez Yapud, el dieciséis de abril del año dos mil doce, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el dieciséis de

mayo del año dos mil doce.- TERCERA.- Los cónyuges señores WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN Y FATIMA DOLORES MALDONADO SALCEDO, declaran que recibe el valor en efectivo y legal circulación, renunciando a toda reclamación posterior sobre el particular y esta cesión de participaciones.- CUARTA.- El señor **JUAN CARLOS ESTUPIÑAN JIMENEZ**, acepta la presente cesión de derechos que se deriven de la misma, quedando facultado a realizar todos los trámites y gestiones necesarios para solicitar al Directorio la aprobación del presente contrato.- QUINTA:- En virtud de este contrato se extingue de la nómina el señor WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN y la señora FATIMA DOLORES MALDONADO SALCEDO y pasa a ocupar su lugar el señor **JUAN CARLOS ESTUPIÑAN JIMENEZ**.- Usted señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública.- Firmado por el doctor Ramiro Acuña, con número de matrícula cinco dos mil once, del Foro de abogados de Cotopaxi.- Hasta aquí la minuta, que constituye parte esencial de esta escritura.- Los comparecientes declaran con juramento que sus estados civiles son como constan en sus cédulas de ciudadanía y en la presenta escritura y que asumen todas las responsabilidades civiles y penales que esta escritura conlleva.- Formalizado el presente instrumento público yo la Notaria lo

leí íntegramente a los comparecientes, quienes se afirman y se ratifican y en unidad de acto firman e imprimen las huellas digitales de sus pulgares derechos todo en unidad de acto conmigo la Notaria de todo cuanto DOY FE.-

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN
c.c. 0502350473



HUELLA DIGITAL

FATIMA DOLORES MALDONADO SALCEDO
c.c. 0502269251



HUELLA DIGITAL

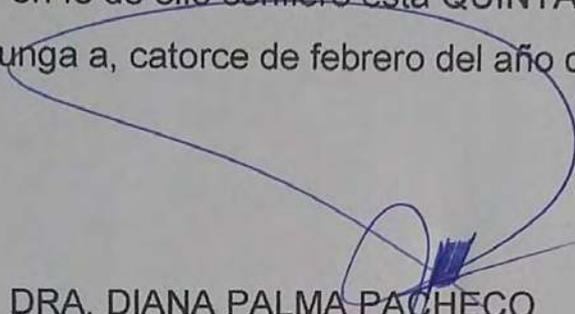
JUAN CARLOS ESTUPIÑAN JIMENEZ
C.C. 0503203366



HUELLA DIGITAL

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARÍA SEGUNDA
DEL CANTÓN LATACUNGA

... ZÓN: Las fotocopias de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por los señores WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN Y FATIMA DOLORES MALDONADO SALCEDO, en favor del señor JUAN CARLOS ESTUPIÑAN JIMENEZ, otorgada el veintisiete de marzo del año dos mil catorce, ante la Doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda del cantón Latacunga en esa fecha, y que en tres fojas útiles, incluida esta y, más un habilitante, antecede, son fiel copia de su original que reposa en el Archivo de la Notaria Segunda actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo, Latacunga a, catorce de febrero del año dos mil diecisiete.-



DRA. DIANA PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

014635

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050235047-3

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALUISA ESTUPIÑAN
WASHINGTON ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
FATIMA DOLORES
MALDONADO S





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN T.L.G.O. SEG. HIG. DE TRAB E133313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTALUISA GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ESTUPIÑAN EUSA MARIA DE L

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2013-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-27

DIRECTOR GENERAL [Signature]

PRIMA DEL SOLICITANTE [Signature]




REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0143 **0502350473**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTALUISA ESTUPIÑAN WASHINGTON ANTONIO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA JUAN MONTALVO 0
LATACUNGA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



NOTARIA SEGUNDA
Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050226925-1

MALDONADO SALCEDO FATIMA DOLORES
TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI LORETO

01 JUNIO 1983

003- 0085.01770 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1983

[Signature]



EQUATORIANA***** E444314242

CASADO WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA

SECUNDARIA BACHILLER

TITO I MALDONADO ESCOBAR

DOLORES MARIA SALCEDO

LATACUNGA 17/06/2009
17/06/2021

REN 1368299

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0294 **0502269251**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MALDONADO SALCEDO FATIMA DOLORES

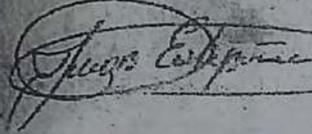
COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA ELOY ALFARO / SAN
LATACUNGA FELIPE
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANIA 050320336-6
 ESTUPIÑAN JIMENEZ JUAN CARLOS
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 01 NOVIEMBRE 1987
 008- 0107 01925 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MATRIZ 1987




EQUATORIANA***** E334412242
 CASADO MALDONADO VIERA JOHANNA PAOLA
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS ANTONIO ESTUPIÑAN
 GLADYS ROXANA JIMENEZ
 LATACUNGA 14/01/2011
 14/01/2023
 REN 3486667




NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Diana Palma Pacheco
 Cantón Latacunga

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0113 **0503203366**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ESTUPIÑAN JIMENEZ JUAN CARLOS

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA MATRIZ	0
LATACUNGA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA FAD PREVENTION CIA. LTDA.

En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxí, a los catorce días del mes de Marzo del dos mil catorce, a las 18H00, en el domicilio principal de la Compañía FAD PREVENTION CIA. LTDA., se encuentran reunidos los socios de la indicada compañía señores **FREDDY ROBERTO NIETO GUAYASAMIN, GESSI MARIBEL SANDOVAL BALAREZO Y WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN**, comparecientes que en forma libre, voluntaria y amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:



1.- Autorización para la cesión de las **CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES**, que posee y le corresponde al señor **WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN**, en favor del señor **ESTUPIÑAN JIMENEZ JUAN CARLOS**.

Preside la Junta el señor **WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN**, y actúa como Secretaria ad-hoc la señorita **JOHANA KATHERINE MONTALUISA ESTUPIÑAN**.

Presidencia dispone que se constate el Quórum reglamentario y por secretaria se comprueba que esta la totalidad de socios presentes, es decir el 100%, por lo tanto se dispone que se proceda a tratar sobre el único el orden del día:

1.- Autorización para la sesión de las **CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES** que posee y le corresponde al señor **WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN** en favor del señor **ESTUPIÑAN JIMENEZ JUAN CARLOS**.

Toma la palabra el señor **WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN**, quien por sus propios y personales derechos manifiesta que desea ceder sus **CIENTO TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES** que pose y le corresponde en la compañía en favor del señor **ESTUPIÑAN JIMENEZ JUAN CARLOS** y que por lo tanto para dicha cesión se requiere de la aprobación unánime del capital social con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, y en tal virtud se pone a consideración de la Junta para que se autorice la referida cesión.

RESOLUCIÓN: Luego de deliberar, la Junta por unanimidad aprueba y autoriza que se realice la siguiente cesión de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	Nº PARTICIPACIONES
WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN	ESTUPIÑAN JIMENEZ JUAN CARLOS	133
	TOTAL	133

Una vez tratado y aprobado el único punto del orden del día, el señor **WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN**, declara terminada la reunión y dispone un receso para la redacción de la presente acta.

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

Siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos, se reinstala la sesión con el mismo quórum con el cual se constituyó, es decir, con el 100% del capital social; y, por secretaria se da lectura al acta, la misma que es aprobada por todos en forma unánime y para constancia de lo cual firman los presentes el pie de la misma.

Siendo las veinte y un horas con veinte minutos el Presidente declara clausurada la reunión.

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Freddy Roberto Nieto Guayasamín

Gessi Maribel Sandoval Balarezo

Washington Antonio Montaluisa Estupiñán

Presidente

Johana Katherine Montaluisa Estupiñán.

SECRETARIA ad - hoc

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga



Factura: 001-002-000029823



20170501002000223

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

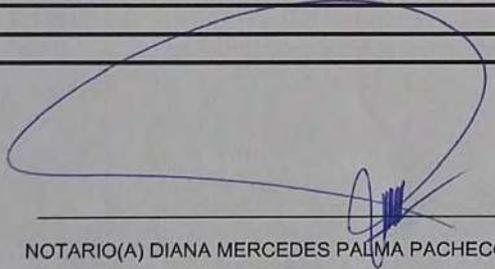
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20170501002000223

MATRIZ	
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2017, (16:03)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20140501002P003003

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA MOLINA MARITZA LIZBETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503438921
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

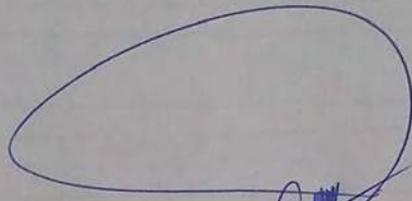
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FAD PREVENTION CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-04-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0003461



NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



. . . Z O N: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FAD PREVENTION CIA. LTDA., otorgada por el señor WASHINGTON ANTONIO MONTALUISA ESTUPIÑAN Y OTROS, el dieciséis de abril del año dos mil doce, ante el Doctor Washington Nuñez Yapud, Notario Segundo Encargado del cantón Latacunga, tome nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Latacunga a, catorce de febrero del año dos mil diecisiete.-



DRA. DIANA PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga



El suscrito Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga, conforme Acción de Personal número 0430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril del dos mil catorce. CERTIFICA QUE: En esta fecha se ha inscrito la **TERCERA** copia de la escritura pública otorgada el veintisiete de marzo del dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del cantón Latacunga, en la que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la compañía **FAD PREVENTION CIA. LTDA.** Inscrita el dos de marzo del dos mil diecisiete, bajo la partida N° 10 constantes a fojas 28 vuelta hasta la foja 30 del **Registro de Cesiones a mi cargo**.- La misma que se tomo nota al margen de la partida de inscripción No. 148 de la escritura de Constitución de la Compañía correspondiente al año 2012.- Queda archivada una copia certificada de la referida escritura.- Latacunga, dos de marzo del dos mil diecisiete.-
c.u.
comp. 535618.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Jaramillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

